

Hoy traemos a Pleno una de esas cuestiones aparentemente pequeñas pero que suponen la diferencia que define un servicio público de calidad. Puede parecer a priori que hablamos de los parques infantiles de nuestra ciudad, que por cierto dejan mucho que desear en muchos barrios de nuestra ciudad, pero en realidad hablamos de inclusión, hablamos de derechos, hablamos de igualdad.

Porque los parques infantiles de nuestra ciudad, además de estar obsoletos, no son para todos, no son inclusivos. Y un parque, más aun un parque infantil, debe de ser también un punto de encuentro para las familias y sus hijos e hijas, para todos, sin barreras de ningún tipo.

Es nuestra obligación, si realmente creemos en la igualdad y la inclusión, adaptar progresivamente para que los parques infantiles sean accesibles, adaptados e inclusivos, parques que estén pensados para que los y las niñas con discapacidad puedan también compartir los mismos juegos que cualquier otro niño o niña.

Es hora de que el ejecutivo local tenga en consideración a los niños y niñas con distintas capacidades a la hora de diseñar los parques, garantizando la accesibilidad, algo de lo que carecen la inmensa mayoría de ellos, juegos para todos, con elementos multisensoriales y adaptados para diferentes edades.

Pero sobre todo, convertir los parques infantiles en lugares tranquilos, amables, con zonas de sombra y libres de barreras y elementos que puedan poner en peligro a niños con problemas de movilidad o discapacidad.

Y no debemos olvidar nunca que los parques infantiles deben ser un punto de encuentro, un lugar seguro donde los y las más pequeños y pequeñas puedan interactuar con otros niños y niñas haciendo uso de elementos creativos y dirigidos para el juego colectivo.

La inclusión de todos y todas en la sociedad debe de empezar por los más pequeños. Nadie debe sentir excluido y mucho menos de un parque infantil. Estamos en la obligación de buscar soluciones a estos niños y niñas y a sus familias para facilitarles la vida cotidiana.

Debemos eliminar todas las barreras arquitectónicas, debemos garantizar algo tan simple y tan importante como lo es el derecho de todos los niños y niñas a jugar en un parque infantil, sin excepciones.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos y confían en tener el apoyo de todos los miembros de esta asamblea ante una cuestión de justicia, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente

ACUERDO:

1. Adaptar con los mecanismos y juegos necesarios los parques infantiles de la ciudad para niños y niñas con necesidades especiales.
2. De igual manera, solicitamos a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que se invierta y se vele más para que la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en Ceuta, sean de una vez por todas una realidad.